

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDMAMM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUSION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DITRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE

Ruc/código : 20539263120  
Nombre o Razón social : REALIZAT S.A.C.

Fecha de envío : 01/06/2023  
Hora de envío : 20:38:27

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA. LEY 31728-SM-1-2023-MDMAMM/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE,

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE RESOLUCION MINESTERIAL N°249-2020-VIVIENDA SE DIO APROBACION DE LAS FICHAS DE HOMOLOGACION DE LOS PERFILES DE LOS PROFESIONALES PARA OBRAS DE SANEAMIENTO POR LO CUAL SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOJERCE A DICHA HOMOLOGACION PARA EL CUMPLIENTO CORRECTO DE LOS PERFILES DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS LO CUAL CONYEVARIA LA MODIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ,DE ESTA MANERA SE ESTARIA CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO:  
a) Libertad de concurrencia y participación Las entidades gubernamentales promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen b) Igualdad de trato y oportunidades c) Transparencia d) Publicidad y difusión .e) Competencia efectiva y justa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1

Literal: HOMOLOGACI Página: 1

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y en las bases integradas se visualizara la adecuación, asimismo la evaluación se adecuada según la homologación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO  
Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDMAMM/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUSION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DITRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE-LAMBAYEQUE

Ruc/código :	20539263120	Fecha de envío :	01/06/2023
Nombre o Razón social :	REALIZAT S.A.C.	Hora de envío :	20:38:27

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO N°1553: DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSION PUBLICA Y DE CONTRATACION PUBLICA QUE COADYUGUEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, EN EL ARTICULO 9.-FONDO DE GARANTIA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS SE ESTABLECE APROBAR LA RETENCION DEL 10% PARA OBRAS DE EJECUCION PUBLICA .SE CONSULTA SE APLICARA DICHO DECRETO PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA. LEY 31728-SM-1-2023- MDMAMM/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIONES DE EXCRETAS MEDIANTE EL USO DE BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE: LA JUANITA, LA ESPERANZA, EL CARRIZO, EL MILAGRO, LA OTRABANDA, DISTRITO DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO-FERREÑAFE LAMBAYEQUE, DE SER ESTE EL CASO MODIFICAR EN LAS BASES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** GARANTIA      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación y dicha norma será incluida en la base legal de dicho procedimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null